

CONCON,

05 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2903 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° de la ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3,4,6 y 7 del artículo 10° del Reglamento.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- e) Solicitud de Pedido N°80 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, de 06 de Septiembre de 2019, que contiene Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Tres Cotizaciones, solicitadas a través del portal Mercado Público:
 - Cotización N°2599-167-CT19, JAVIER ANDRÉS DIAZ LÓPEZ, Rut.: [REDACTED] por 75.000 más 10% de retención.
 - Cotización N°2599-168-CT19, Luis Colque Ayllon , Rut. [REDACTED] sin valor
 - Cotización N° 2599-169-CT19, Jorge Benito Esteban Moreno, Rut. [REDACTED], Sin Valor.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, del servicio de "AMPLIFICACION Y SONIDO ", para 3ª Feria Gastronómica año 2019 en Liceo Politécnico de Concón, al Proveedor "JAVIER ANDRÉS DIAZ LÓPEZ, Rut.: [REDACTED] por 75.000 más 10% de retención.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-009, Otros.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

LEYES, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3